



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****10551*****Execució de títols judicials 263/2015***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 263/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa ESTRUCTURA MEDIO-AMBIENTAL SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

La presente tasación de costas asciende (SEUO) a la cantidad de **16,20 euros**.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D^a M^a ADELAIDA GARCIA GARCIA**

En PALMA DE MALLORCA, a 17 de agosto de dos mil dieciséis.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 244 de la Lec, **acuerdo** dar traslado a las partes por un plazo común de diez días para que puedan impugnar la tasación practicada, sin que puedan pedir la inclusión o adición de partidas nuevas, sin perjuicio que puedan reclamarlas frente a quien y como correspondan, así como la **Liquidación de Intereses** practicada conforme a lo dispuesto en el artículo 269 LJS, y que asciende a la cantidad de **11,96 euros**.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESTRUCTURA MEDIO-AMBIENTAL SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 5 de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA